*MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ *

CARLOS A. LOPEZ - ITAPUA - PARAGUAY
TELEFAX: 0671-20061

Carlos A. López, 26 de setiembre de 2012

Señor:
FELIPE ROTELA FERREIRA
Presente.

En nombre y representación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Llamado por CONTRATACION DIRECTA N°06/2012 "CONSTRUCCION DE ESCUELA 5227 DE CAACUPEMI" a fin de comunicarle que su empresa ha sido adjudicada conforme a la Resolución dictada por Intendencia Municipal N° 1240/2012 "B". Adjunto copia de resolución.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para agradecerle su participación en dicho llamado.

Felipe Rotela
Recibido 27/09/12

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ
Representante Legal
ITAPUA

.....
Luis A. Bareiro Cano
Responsable UOC

*MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ *

CARLOS A. LOPEZ - ITAPUA - PARAGUAY
TELEFAX: 0671-20061

Carlos A. López, 27 de setiembre de 2012

Señor:
ARCADIO FARIÑA
Presente.

En nombre y representación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Llamado por CONTRATACION DIRECTA N°06/2012 "CONSTRUCCION DE ESCUELA 5227 DE CCACUPEMI" a fin de comunicarl que la empresa del Sr Felipe Rotela Ferreira ha sido adjudicada conforme a la Resolución dictada por Intendencia Municipal N° 1240/2012 "B". Adjunto copia de resolución.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para agradecerle su participación en dicho llamado.

Arcadio Fariña
Recibido 27/09/12

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LOPEZ
Representante Legal
ITAPUA

Luis A. Bareiro Cano
Responsable UOC

*MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ *

CARLOS A. LOPEZ - ITAPUA - PARAGUAY
TELEFAX: 0671-20061

Carlos A. López, 27 de setiembre de 2012

Señor:
DIONISIO OSORIO
Presente.

En nombre y representación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Llamado por CONTRATACION DIRECTA N°06/2012 "CONSTRUCCION DE ESCUELA 5227 DE CAACUPEMI" a fin de comunicarle que su la empresa del Sr. Felipe Rotela Ferreira ha sido adjudicada conforme a la Resolución dictada por Intendencia Municipal N° 1240/2012 "B". Adjunto copia de resolución.

Sin otro particular motivo, aprovecho la oportunidad para agradecerle su participación en dicho llamado.

Recibido 27/09/12

Luis A. Bareiro Cano
Responsable UOC